

INSTITUTO NACIONAL  
ELECTORAL

IEEPCO/SE/362/2016.

*Pablo Reyes*

2016 MAR 07 PM 5:00

Oaxaca de Juárez Oaxaca, a veinticinco de febrero del 2016.

*Osvaldo Lugo*  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
Y LCD.

**LICENCIADO EDMUNDO JACOBO MOLINA  
VOCAL EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
PRESENTE.**



Anexo al presente, en forma impresa y digital, envío el Tercer Informe sobre el cumplimiento del Acuerdo INE/CG220/2014, "por el que se establecen los lineamientos así como los criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares, durante los procesos electorales federales y locales". Dicho informe fue presentado al Consejo General, en Sesión Ordinaria celebrada el día de veintidós de febrero del dos mil dieciséis y está publicado en la página de internet del Instituto, donde constan los estudios presentados, siendo la liga para acceder la siguiente:

<http://ieepco.org.mx/index.php/component/content/article/9-uncategorised/881-estudios-encuestas.html>

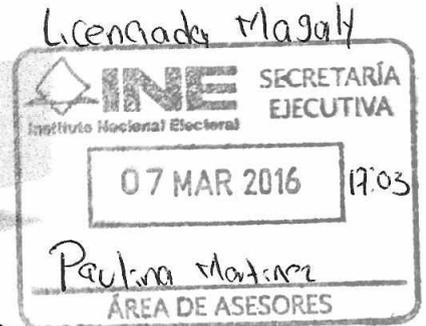
Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



**ATENTAMENTE.**

SECRETARÍA EJECUTIVA

**LICENCIADO FRANCISCO JAVIER OSORIO ROJAS  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**



- CD anexo  
tanto

C.c.p.- Maestro Gustavo Miguel Meixueiro Nájera.- Consejero Presidente.  
Edificio.

C.c.p.- Maestro Alejandro Carrasco Sampedro.- Coordinador de  
Comunicación Social. Edificio.